

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con escrito que antecede, Sírvasse proveer. Palmira, septiembre 29 de 2022

El Secretario,

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.

Auto Sust

Rad. 2014-00213-00 Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA

Palmira, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra a despacho el proceso Ejecutivo de Alimentos, con memorial remitido por el apoderado de la parte demandante Dr. ANDRÉS FELIPE BELALCÁZAR TENORIO, quien solicita sea requerida la EPS del demandado, la Entidad Promotora de Salud - Sanitas S.A.S, email para efecto de notificaciones judiciales: notificajudiciales@keralty.com donde figura como cotizante del régimen contributivo el demandado señor JOSÉ REINALDO RUIZ SALAMANCA, identificado con C.C No. 94.536.218, tal como consta en la consulta realizada en la "ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD" "ADRES", antes "MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – SUBCUENTA FOSYGA" suministrada por la demandante, a fin que esta entidad informe al Despacho los datos del empleador del demandado y su rango salarial, además de los datos del ubicación y notificación del demandado, con el fin de solicitar nuevamente medida cautelar decretada, toda vez que el anterior empleador expresó que el demandado estuvo vinculado con ellos hasta el 20 de abril de 2020.

Al revisar el presente, precisa el despacho que, se encuentra vigente la orden de embargo de los dineros depositados a nombre del señor JOSÉ REINALDO RUIZ SALAMANCA identificado con C.C. No. 94.536.218, y a la fecha no se ha podido materializar la medida.

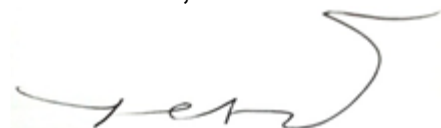
En atención a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: REQUIÉRASE a la Entidad Promotora de Salud - Sanitas S.A.S, email para efecto de notificaciones judiciales: notificajudiciales@keralty.com, para que en el término perentorio de cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación o requerimiento de este juzgado, se sirvan informar los datos del empleador, el rango salarial reportado, datos de ubicación y notificación del demandado señor JOSÉ REINALDO RUIZ SALAMANCA identificado con C.C. No. 94.536.218.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

JUZGADO 3º PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

A las 08:00 AM, del día de hoy, inserto en estado # _____
Notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.
[Art. 295 del C. G. del P.]. Palmira, _____

William Benavidez Lozano. Srio.-

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7a6dfe96db79967f47637e68a28fdd7030e300b88827324e1f801e3f881a24e**

Documento generado en 29/09/2022 10:57:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>